

LA PRIETA

Cuerpo de agua construido con fines agropecuarios.

Se le conoce con el nombre de La Prieta por los miembros de la comunidad. (Pablo Castillo, 2004, comunicación personal). Dicho nombre se recomienda sea adoptado oficialmente por el Instituto Geográfico Nacional "Ing. Tommy Guardia", siendo referenciado en la Hoja Cartográfica No. 7, 1:250000 que se emite de la República de Panamá. (Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004)

Se clasifica como reservorio, de acuerdo a la clasificación del PREPAC, cuenta con una superficie de 0.01 kilómetros cuadrados ($10,000\text{m}^2$), localizado en la comunidad de La Prieta, corregimiento de Nombre de Dios, distrito de Santa Isabel, provincia de Colón, a los $9^{\circ}33'80''$ de latitud norte y $79^{\circ}26'73''$ de longitud oeste lo que representa en coordenadas UTM 1058430.87 N y 669715.86 E (Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004; Censo 2000) (Fig. 1)

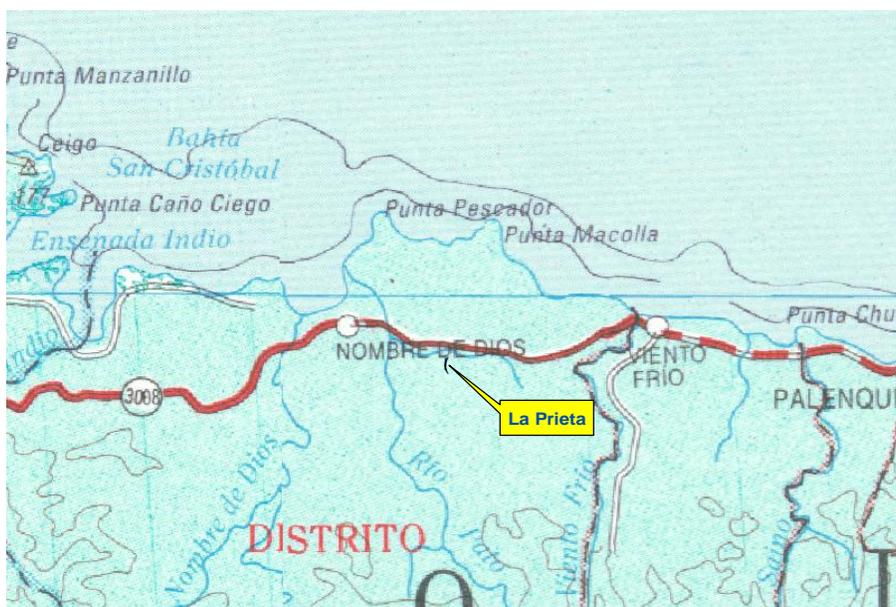


Fig. 1. Ubicación del reservorio La Prieta

No se cuenta con referencia sobre la cuenca que alimenta al reservorio, ni de tierras fluctuantes, así como tampoco de la profundidad promedio y máxima.

No hay referencia de las características físico-químicas del agua



Fig. 2. Vista del reservorio, La Prieta

No hay actividad pesquera ni de acuicultura en el reservorio.

La especie de pez introducida al cuerpo de agua es la *Oreochromis niloticus* (tilapia) y la nativa el *Hoplias malabaricus* (peje perro) (Pablo Castillo, 2004. Comunicación personal)

No hay la presencia de infraestructuras pesqueras, ni acuícolas, siendo su uso destinado a la parte pecuaria.

Entre las instituciones con actividades en el reservorio se encuentra el Ministerio de Desarrollo Agropecuario a través de la Dirección Ejecutiva Regional de Colón, en la Agencia de Palenque.

La legislación sobre el reservorio implica leyes de carácter nacionales como la Ley 1 de 1994; Ley 30 de 1994; Ley 28 de 1995; Ley 24 de 1996; Ley 58 de 1995; Ley 41 de 1998, el Decreto Ley No.7 de 1959; No35 de 1966; y los Decretos Ejecutivos No.11 de 1997; No.58 de 1998; No.59 de 2000. (PREPAC b, 2004)

La comunidad de La Prieta donde se encuentra el reservorio, cuenta con una población de 1 habitante el cual es un hombre. La mediana del ingreso mensual de la población ocupada de 10 años o más es de US\$ 212.00 y el salario promedio para el área es de US\$ 0.80 por hora (salario agropecuario). No existiendo población económicamente activa. (Censo, 2000; Gaceta Oficial N° 24101, Decreto No.59 del 19 de julio de 2000)

La comunidad no presenta servicios básicos.



Fig. 2 Poblador de La Prieta

En cuanto a organizaciones grupales y actividades de género no se presentan registros de las mismas.

Las características ambientales del área no hay referencias de las mismas. Hay presencia de gramíneas en el cuerpo de agua en un 50%, pero no hay referencias de problemas de sedimentación y contaminación orgánica e inorgánica.